

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR2023 001045153 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del Servicio para el mantenimiento correctivo y evolutivo de la herramienta de gestión de la seguridad de los sistemas de información de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante procedimiento negociado sin publicidad en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar el Servicio para el mantenimiento correctivo y evolutivo de la herramienta de gestión de la seguridad de los sistemas de información de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168. a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE AGENCIA ANDALUZA
INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		29/01/2024 13:28:31	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwCN7j9xGR3f8JLi55WL19uCU19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	